

ILIGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el Negociado de actas
el día 17. septiembre - 2014
a las 9:05 horas.

NOS DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EL JEFE DEL NEGOCIADO

Grupo Municipal Socialista

**PROPUESTA PARA INCLUIR EN LAS ORDENANZAS FISCALES
CRITERIOS DE PROGRESIVIDAD, REACTIVAR LA ECONOMÍA Y EL
FOMENTAR EL EMPLEO**

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En los próximos días va a presentarse el último proyecto de Ordenanzas Fiscales y de precios públicos de este mandato municipal. En el momento actual podemos constatar que los ciudadanos pagan más al Ayuntamiento por unos servicios de peor calidad. El Alcalde trata de plantear de manera efectista que se van a producir rebajas tributarias: primero se zarandea al ciudadano para exprimirlo de manera contundente, y justamente antes de las elecciones se le comunica que se le va a procurar algún alivio. Para confirmar que se han bajado los tributos, el Alcalde no tiene problemas en afirmar que durante 2012 y 2013 se había congelado el IBI porque los ciudadanos pagaban un 10% más como consecuencia de la subida del Estado. No obstante, la rebaja de tributos que prometió el Alcalde en el debate sobre el estado de la ciudad beneficia de manera evidente a los contribuyentes de mayor renta.

Estas bajadas selectivas de tributos para beneficiar a las rentas altas han de compensarse con otras subidas que afectan a la mayoría de las vecinas y vecinos. Este incremento en los costes de los servicios municipales para la mayoría sin tener en cuenta la capacidad económica de la ciudadanía, ha creado frustración. Se intenta sacar el máximo partido por los ingresos del aprovechamiento del suelo municipal a través de la ampliación de la zona azul, de la subida de tasas a los quioscos de prensa, del incremento del número de veladores. Se trata de sacar los mayores rendimientos de las instalaciones públicas a través de procesos de privatización de los centros deportivos cuyos costes se repercuten en los usuarios o con contratos de concesión de los edificios para el establecimiento de bares bajo las etiquetas del gourmet o de la bicicleta. Se cobra el servicio de basuras a los locales comerciales que han quedado vacíos como consecuencia de la crisis. En este contexto, el Alcalde anunció en el último debate sobre el estado de la ciudad que suprimiría la tasa por licencia de apertura a las grandes superficies (únicas que actualmente pagan la tasa). Estas medidas se contradicen de manera clara con el Programa Político con el que Juan Ignacio Zoido se presentó a las elecciones municipales.

Esta realidad se manifiesta de manera clara en la implantación de las nuevas áreas de estacionamiento regulado. Los colectivos de trabajadores y trabajadoras, de comerciantes y de estudiantes en cada una de las nuevas zonas que se implanta, ven como la voracidad recaudatoria del Gobierno se ensaña en ellos. La ampliación de la zona azul en la ciudad afecta de manera

clara a barrios en los que aparcan habitualmente muchas personas que tienen intención de dejar el coche en un lugar determinado durante el periodo de toda su jornada laboral o el de la duración de todas sus clases. En este punto hemos de descartar cualquier relación con las políticas de movilidad: la ampliación tiene como único objetivo proporcionar recursos a la Hacienda Municipal prescindiendo de cualquier elemento de justicia tributaria. La escena que se repite diariamente: las calles que antes sufrían los excesos de la doble fila y de la saturación, permanecen ahora libre de vehículos aparcados. La tasa por la ocupación de la vía pública por el estacionamiento regulado puede ser ahora impuesta por el Teniente de Alcalde de Seguridad y Movilidad de un día para otro sin consultar con el Alcalde, ni mediante anuncio previo, todo ello de acuerdo con los intereses económicos de la empresa adjudicataria que, a pesar de ser de mayoría pública funciona con criterios exclusivamente de mercado. Esta situación de agravio no admite soluciones provisionales como la utilización temporal como aparcamientos de solares que tienen otros usos en el PGOU. Estas medidas tratan de ser solución provisional antes de las elecciones más que una solución definitiva.

Consideramos que esta situación de injusticia tributaria no debe consolidarse en la ciudad y que las cargas públicas entre la ciudadanía ha de realizarse de acuerdo con principios constitucionales de justicia, equidad y progresividad y de acuerdo con la capacidad económica. Para ello resulta imprescindible la participación activa de los agentes sociales a través del Consejo Económico y Social. La idea es que este órgano consultivo pueda realizar propuestas que vayan más allá de emitir un simple informe previo a la aprobación inicial de las Ordenanzas Fiscales, que se ha convertido en un mero trámite y no es tenido en cuenta por el Gobierno municipal.

Por ello, el Grupo de Concejales y Concejales del Grupo Municipal Socialista consideran necesario elevar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Que de acuerdo con los agentes sociales, y mediante un procedimiento de participación ciudadana, se elabore por el Gobierno Municipal un proyecto de Ordenanzas Fiscales y precios públicos basado en los principios de progresividad y capacidad económica, de manera que pague más quien más tiene.
2. Que el proyecto de Ordenanzas Fiscales que se presente elimine las nuevas figuras tributarias, nuevos epígrafes y ampliaciones de bases

imponibles que se han creado en los últimos años, especialmente la ampliación de las áreas de estacionamiento regulado en superficie.

3. Suprimir en el próximo proyecto de Ordenanzas Fiscales los incrementos aprobados en los últimos tres años.
4. Que se hagan efectivas las bonificaciones incluidas en las Ordenanzas Fiscales y en los precios públicos destinadas a la reactivación económica o a creación de empleo mediante su aplicación de oficio o mediante campañas de información sobre las mismas.
5. Solicitar al Consejo Económico y Social de Sevilla que realice propuestas concretas para una nueva distribución de las cargas públicas del Ayuntamiento de Sevilla con los criterios expuestos.

En Sevilla, a 16 de septiembre de 2014

El Portavoz del Grupo Socialista



Juan Espadas Cejas



